

---

# Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

14 de abril de 2010  
Español  
Original: francés

---

Nueva York, 3 a 28 de mayo de 2010

## Desarrollo responsable de la energía nuclear: la acción de Francia

### Documento de trabajo presentado por Francia

*“El planteamiento de Francia es un mundo que no debe dividirse entre países poseedores de la tecnología nuclear, apuntalados con un privilegio, y pueblos que reclaman el derecho a la competencia nuclear que los demás les negarían. (...) Francia opina que la energía nuclear civil puede ser el aglutinante de una nueva solidaridad internacional, en la que cada cual necesita a los demás para avanzar.”*

(El Presidente de la República en la Conferencia de París, 8 de marzo de 2010)

Francia da mucha importancia al desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear, fuente de energía disponible, económica y respetuosa para con el medio ambiente. Se compromete plenamente con la aplicación del artículo IV del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el desarrollo seguro y responsable de la energía nuclear.

Francia está convencida de que las tecnologías nucleares pueden aportar una importante contribución para satisfacer las necesidades humanas esenciales y al desarrollo sostenible. Deben poder beneficiar a todos los países en los campos de la sanidad, la agricultura, la industria, el acceso al agua y la energía y la protección medioambiental.

## I. Cooperaciones nucleares de Francia: favorecer el acceso a la energía nuclear

En un contexto de lucha contra el cambio climático y encarecimiento de los materiales fósiles, Francia está dispuesta a ayudar a los países que deseen acceder a la energía nuclear con finalidades pacíficas y que respeten sus compromisos en materia de no proliferación.



## **II. Lo que hace Francia: hechos concretos al servicio del desarrollo responsable de la energía nuclear**

### **Apoyo a las actividades del OIEA a favor de aplicaciones nucleares pacíficas**

Francia sostiene activamente el programa de cooperación técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y reconoce su contribución positiva a favor del desarrollo. Además de participar en el fondo de cooperación técnica, Francia financia, con sus contribuciones voluntarias, determinadas acciones (acogida de becarios, formación, misiones de expertos, financiación de proyectos importantes, en particular en el campo de la lucha contra el cáncer o la malaria).

### **Favorecer la generalización del acceso a la energía nuclear civil**

Francia ha celebrado muchos acuerdos bilaterales de cooperación en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear: ha suscrito ocho acuerdos desde 2008, que conciernen a todas las zonas geográficas.

Estos acuerdos constituyen el marco jurídico necesario para cualquier colaboración a largo plazo y tienen por finalidad el desarrollo de la cooperación en las mejores condiciones de seguridad tecnológica y física y no proliferación. El objetivo de las modalidades de transferencia de materiales y equipos a terceros es evitar cualquier uso indebido, e incluyen en particular el compromiso de uso pacífico y no explosivo.

Para poder desarrollar plenamente la colaboración bilateral, Francia anima a todos sus socios a que completen el acuerdo de garantías generalizadas con un protocolo adicional y a que suscriban los convenios internacionales pertinentes en el ámbito nuclear (convenios de seguridad nuclear, Convenio sobre la protección física de los materiales nucleares, Convenio sobre la responsabilidad civil en materia de energía nuclear).

Francia se propone desarrollar sus cooperaciones internacionales con total transparencia y respetando estrictamente sus obligaciones internacionales. Todos esos acuerdos se presentan a la Comisión Europea en virtud del tratado EURATOM antes de firmarlos y, una vez ratificados, se publican.

Francia se ha dotado de una agencia especializada, la Agencia Francia Nuclear Internacional (AFNI), para asistir a los países que desean acceder a la energía nuclear en la instalación de las infraestructuras necesarias para desarrollarla.

### **Seguridades multilaterales de suministro de combustible nuclear**

Francia se ha comprometido, junto a sus socios europeos, en una participación financiera (de hasta 25 millones de euros) y técnica de la Unión Europea para constituir un banco de uranio débilmente enriquecido patrocinado por el OIEA, y ha sostenido la iniciativa rusa de constitución de una reserva de uranio débilmente enriquecido. Estos proyectos permitirán garantizar el suministro de combustible a los países que respeten todas sus obligaciones de no proliferación.

### **Control de las tecnologías sensibles**

Francia considera que hay que distinguir claramente:

- El suministro de reactores de tecnología no proliferante (reactores de agua ligera) y del combustible necesario para su funcionamiento; y
- La exportación de las tecnologías de enriquecimiento y reproceso que, sin que se prohíba, debe ser objeto de normas precisas dada su sensibilidad respecto de los compromisos de no proliferación.

### **Participación en el desarrollo de la energía nuclear del futuro**

Francia considera que la cooperación internacional es esencial para diseñar una nueva generación de reactores más competitivos, más seguros, más resistentes a la proliferación y que generen menos residuos radiactivos de larga vida.

Francia participa en el programa multinacional de evaluación de diseños (MDEP), cuyo objetivo es mejorar la eficacia y eficiencia del proceso de evaluación de la seguridad de los nuevos diseños de reactores de potencia. Participa activamente en las iniciativas multilaterales al respecto: Foro Internacional Generación IV, Proyecto internacional sobre reactores nucleares y ciclos de combustible nuclear innovadores (INPRO) del OIEA, Alianza Mundial para la Energía Nuclear (GNEP). En el campo de la fisión, el reactor ITER se instalará en la planta europea de Cadarache (Francia).

## **III. Conferencia internacional sobre el acceso a la energía nuclear civil (París, 8 y 9 de marzo de 2010): ayudar concretamente a los países que desean iniciar un programa electronuclear**

Francia opina que el uso pacífico de la energía nuclear no debe reservarse a un pequeño número de Estados que ya tienen esa tecnología. Pero también es esencial, para los países interesados y para la comunidad internacional, que cuando un país inicie un programa nuclear civil pueda realizarlo respetando las normas más estrictas de seguridad tecnológica y física, no proliferación y preservación del medio ambiente para las generaciones futuras.

Por iniciativa del Presidente de la República, la Conferencia internacional sobre el acceso a la energía nuclear civil, organizada en coordinación con el OIEA y apoyada por la OCDE, reunió en París el 8 y 9 de marzo de 2010 a las partes interesadas en el desarrollo responsable de la energía nuclear civil:

- 63 Estados, representados en su mayoría por ministros, lo que dejó patente la importancia de un compromiso al más alto nivel para instaurar el marco jurídico y político necesario
- 13 organismos encargados de la seguridad nuclear
- 30 centros de investigación que participan en la aplicación concreta de los compromisos internacionales en el sector nuclear
- Numerosos representantes de la industria nuclear, de la sociedad civil y de instituciones financieras públicas y privadas.

En la Conferencia se entabló un diálogo fructuoso que debe continuar.

#### **Dar prioridad a la formación**

*“Vamos a crear un instituto internacional de energía nuclear que contará con una escuela internacional de energía nuclear. Concentrará a los mejores docentes, a los mejores investigadores, para proponer una formación de altísima calidad (...). Este instituto formará parte de una red internacional de centros de excelencia especializados, actualmente en constitución. Vamos a abrir un primer centro en Jordania.”*

(El Presidente de la República, Conferencia de París, 8 de marzo de 2010)

Cuando cada vez más países desean dotarse de capacidades electronucleares, Francia, conforme a los compromisos adoptados a efectos del artículo IV del Tratado sobre la no proliferación, está dispuesta a responder a esas expectativas, compartiendo su reconocida experiencia con cualquier país que cumpla escrupulosamente todas sus obligaciones de no proliferación nuclear, en particular las que se derivan del Tratado.

Lejos de ser contradictorios, la consolidación del régimen de no proliferación y el desarrollo de la energía nuclear van a la par. Según el propio Tratado, el ejercicio del derecho inalienable concedido a los Estados en virtud del artículo IV está condicionado al estricto cumplimiento de las demás disposiciones del Tratado, en particular sus artículos I y II. Porque el derecho al uso pacífico de la energía nuclear no debe servir para utilizar tecnologías, equipos o materiales nucleares con una finalidad contraria a los objetivos del Tratado. La comunidad internacional debe esforzarse para compartir el beneficio de los usos civiles de la energía nuclear suprimiendo al mismo tiempo los riesgos de proliferación, asociados sobre todo al ciclo del combustible.

Por eso, Francia desea que la conferencia de examen del Tratado de mayo de 2010 permita reafirmar los grandes principios que rigen y facilitan el desarrollo sostenible de la energía nuclear civil.

*“El desarrollo responsable de la energía nuclear es un reto fundamental para el futuro del planeta. Debemos trabajar juntos para lograr una nueva gobernanza de la energía nuclear que se apoye en un OIEA más fuerte.”*

(El Presidente de la República, Conferencia de París, 8 de marzo de 2010)

#### **IV. Lo que propone Francia junto a sus socios europeos**

- Ayudar a los países a prever y valorar sus diversas necesidades energéticas
- Garantizar un desarrollo responsable de los usos pacíficos de la energía nuclear en condiciones óptimas de seguridad tecnológica y física y no proliferación
- Sostener activamente los esfuerzos para desarrollar más los mecanismos multilaterales en el ámbito del ciclo del combustible
- Fomentar las normas más altas en materia de no-proliferación y seguridad nuclear física y tecnológica, así como las prácticas más rigurosas, asistiendo a

los socios que deseen instaurar los entornos reglamentarios, administrativos y humanos idóneos

- Instar a los países que todavía no lo han hecho a firmar todas las principales convenciones nucleares pertinentes, en particular en los sectores de la seguridad nuclear tecnológica, la protección física y la responsabilidad nuclear civil
- Fomentar una gestión responsable del combustible gastado y de los residuos nucleares, y ayudar a los países a elaborar soluciones para la gestión de los residuos, incluso a escala regional
- Ayudar a los países a establecer o consolidar sistemas fiables de control de las exportaciones
- Sostener los programas de asistencia del OIEA y apoyar el fondo para la seguridad nuclear del OIEA, mediante aportaciones financieras y pericia técnica
- Respaldar los esfuerzos nacionales, bilaterales e internacionales para formar la mano de obra calificada necesaria
- Procurar garantizar una transparencia apropiada y un acceso a la información en el desarrollo de los programas electronucleares
- Promocionar las aplicaciones nucleares sanitarias y agrícolas, en particular en la lucha contra el cáncer en los países en desarrollo, las aplicaciones hidrológicas y la ayuda a los países en desarrollo para mejorar la radioprotección.

---